

## Resolución No 7 5 0 4

Por la cual se conceden unas vacaciones

## LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

## **CONSIDERANDO**

Que la señora CLARA INES ROMERO RODRÍGUEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E) de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, laboro en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 2 de noviembre de 2008 al 1 de noviembre de 2009 y solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios a partir del 20 de diciembre de 2010.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la señora CLARA INES ROMERO RODRÍGUEZ identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 35.406.938, Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 27 (E) de la Subdirección de Control Ambiental al Sector Público de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 2 de noviembre de 2008 al 1 de noviembre de 2009, a partir del 20 de diciembre de 2010.

ARTICULO SEGUNDO.

La funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 11 de enero de

2011.

ARTÍCULO TERCERO.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 0 6 DIC 2010

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Olga L. López M. Revisó : Lucero Prieto Bernai M



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

